



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal

Tutela de 1ª instancia n.º 121370
CUI 11001020400020210267600
Rafael Tobías Moreno Pineda

Bogotá, D.C., once (11) de enero de dos mil veintidós (2022).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela promovida por **Rafael Tobías Moreno Pineda**, contra la **Sala de Casación Laboral**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, acceso a la administración de justicia e igualdad.

Con el propósito de integrar adecuadamente el contradictorio, vincúlese al **Juzgado 24 Laboral del Circuito** de la capital de la República, a la **Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá**, así como a **Colpensiones** y los demás intervinientes en el trámite que dio origen a este asunto (radicado interno de la Corte 67514 y/o rad. 11001310502420130033800/01) y que tengan *relación directa* con las pretensiones de la parte accionante.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a los sujetos mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y proveídos deberán ser remitidos,

además, en medio magnético y/o por correo electrónico.
(despenaltutelas001rc@cortesuprema.gov.co)

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. E. Corredor Beltrán', written in a cursive style.

DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN
Magistrado